Expediente: COTAIP/001/2017
Folio PNT: 00001517

Acuerdo de Inexistencia de Información COTAIP/028-00001517

CUENTA: Mediante Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema INFOMEX, siendo las doce horas con veintiún minutos del día dos de enero del año dos mil diecisiete, se tuvo a quien dijo llamarse **Victor Perez Lopez,** por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procédase a emitir el correspondiente acuerdo.- ----------**Conste.**

A C U E R D O

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A DOCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.---

Vistos: la cuenta que antecede, **se acuerda**: ----------

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo a quien dijo llamarse **Victor Perez Lopez,** por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos: **"Copia en versión electrónica del proyecto denominado PARQUE LINEAL EN LAS MÁRGENES DEL RIO CARRIZAL que fue señalado por el presidente municipal como próximo a construirse.** ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"... (Sic).-** ----------

SEGUNDO. El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en

primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el articulo 9 fracción VI de la Ley de Transparencia estatal, que precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática.----------

TERCERO.- Con fundamento en los artículos 121, 123, 44 fracción II, 45 fracción II, 131, 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 48 fracción II, 49, 50 fracción III, 129, 137, 144 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por quien dijo llamarse **Victor Perez Lopez,** se otorga el debido trámite y resolución en atención a la respuesta otorgada por el titular de la **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales,** mediante su oficio **DOOTSM/0032/2017**, mediante el cual informa: **"Que posterior, al haber realizado una búsqueda exhaustiva en todas las áreas de esta dirección a mi cargo; y no haberse encontrado información alguna, se declara inexistencia de la información solicitada"...** (Sic). Dependencia que de acuerdo a sus facultades y obligaciones previstas en el articulo 159, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, le corresponde conocer del presente asunto. Oficio que se adjunta al presente Acuerdo para que forme parte integrante del mismo **y anexo constante veinte (20) hojas útiles** que quedan a su disposición en la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema INFOMEX. Derivado de lo anterior, **se solicitó al Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento, confirmara la inexistencia de la información, lo cual realizó mediante Acta número CT/002/2017, la cual se agrega al presente Acuerdo para que forme parte integrante del mismo, constante de seis (06) fojas útiles.** Cabe señalar que el articulo 6 penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia

señala: "Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud. La información se proporcionará en el estado en que se encuentre". "La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública". Sirven de apoyo los siguientes criterios: ***Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Criterio 1/2010 "SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. SU OTORGAMIENTO ES RESPECTO DE AQUELLA QUE EXISTA Y SE HUBIESE GENERADO AL MOMENTO DE LA PETICIÓN.*** *El otorgamiento de la información procede respecto de aquella que sea existente y se encuentre en posesión del órgano de Estado, al momento de la solicitud; por lo que resulta inconducente otorgar la que se genere en fecha futura, en tanto ningún órgano de Estado puede verse vinculado en el otorgamiento de información de tal naturaleza, al tenor del artículo 6° constitucional, que dispone que la garantía del acceso a la información lo es respecto de aquella que se encuentre en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, principio que se reitera en el artículo 1° de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Clasificación de información 69/2009-A, derivada de la solicitud presentada por Carlos Avilés.- 30 de septiembre de 2009, Unanimidad de votos".* ***Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) Criterio 9/10*** *Las* ***dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos ad hoc para responder una solicitud de acceso a la información.*** *Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.* ***Expedientes:*** *0438/08 Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal 1751/09 Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V. – María Marván Laborde 2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal 5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar 0304/10 Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal.* ----------

CUARTO. De igual forma hágasele saber al interesado **Victor Perez Lopez,** que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle José María Morelos y Pavón número 151, esquina Progreso, Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad, Código Postal 86100, en horario de 08:00 a 15:00

horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.----------

QUINTO. Hágase saber al solicitante **Victor Perez Lopez,** que de conformidad con los artículos 142,143 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el caso de no estar conforme con este acuerdo.----------

SEXTO. En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 133, 134, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese al peticionario **Victor Perez Lopez,** vía electrónica por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, insertando íntegramente el presente acuerdo y publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además túrnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.----------

SÉPTIMO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-------

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Mary Carmen Alamina Rodriguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante el C. Marcos Vinicio García Pérez, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los doce días del mes de enero del año dos mil diecisiete.----------Cúmplase.

Expediente: COTAIP/001/2017 **Folio PNT: 00001517**
Acuerdo de Inexistencia de Información COTAIP/028- 00001517

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2016-2018
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE MUNICIPIO DE CENTRO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA

CT/002/2017
Folios PNT: 01824416, 00001517, 00014917, 00015017 y 00015417

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las diecinueve horas del día diez de enero del año dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Juntas de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; los **CC. Lic. Ulises Chávez Vélez**, Director de Asuntos Jurídicos, **Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz**, Contralor Municipal y **Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez,** Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de que se proceda en términos de lo establecido en los artículos 48 fracción II, de la Ley de Transparencia estatal y 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respecto de la inexistencia de la información derivada de las solicitudes con números de folio **01824416** y **00001517,** radicados bajo los números de expediente **COTAIP/699/2016** y **COTAIP/001/2017**, presentadas por quienes dijeron llamarse **Jose Luis Garcia Garcia y Victor Perez Lopez,** respectivamente. Asimismo, se proceda en términos de lo establecido en los artículos antes mencionados y de los artículos 142 de la ley de Transparencia estatal y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respecto de la no competencia de este Sujeto Obligado, derivado de las solicitudes de información con números de folio: **00014917, 00015017 y 00015417**, radicados bajo los números de expediente **COTAIP/009/2017, COTAIP/010/2017 y COTAIP/011/2017**, presentados por quienes dijeron llamarse **Jose Manuel Arias Rodríguez y Mario Pulido Rubiol,** respectivamente.----------

Orden del dia

1. **Pase de lista a los asistentes.**
2. **Análisis y valoración de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Centro, Tabasco.**
3. **Asuntos generales.**
4. **Clausura.**

Desahogo del orden del día

1.- Pase de lista a los asistentes.- Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los **CC. Lic. Ulises Chávez Vélez**, Presidente, **Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz**, Secretario y **Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez,** Vocal del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro.----------

2. Análisis y valoración de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Centro, Tabasco.- En desahogo del tercer punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Centro, Tabasco, mediante oficio **COTAIP/0055/2017**, en el orden siguiente: ----------

A N T E C E D E N T E S

1.- Vía electrónica, se tuvo a quien dijo llamarse **Jose Luis Garcia Garcia,** por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos: **"Copia en versión electrónica del manifiesto de impacto ambiental presentado por el municipio del centro para la construcción del PARQUE LINEAL EN LAS MARGENES DEL RIO CARRIZAL** ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"... (Sic).**----------

Para su atención se giró oficio a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, quien mediante oficio **DOOTSM/5664/2016**, manifestó: **"Que posterior, al haber realizado una búsqueda exhaustiva en todas las áreas de esta dirección a mi cargo; y no haberse encontrado información alguna, se declara inexistencia de la información solicitada"... (Sic).**----------

Para efectos de dar cumplimiento en tiempo y forma a la solicitud de referencia, mediante oficio **COTAIP/0055/2017**, la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información de este H. Ayuntamiento, solicita a este Órgano Colegiado, que previo análisis de la documental adjunta, se proceda en términos de lo establecido en los artículos 48 fracción II, de la Ley de la materia y 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que respecta a confirmar la **inexistencia de la información** por quien de acuerdo a sus atribuciones y facultades señaladas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal, es a la única Dependencia a quien le corresponde conocer del presente asunto ----------

2.- Vía electrónica, se tuvo a quien dijo llamarse **Victor Perez Lopez,** por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos: **"Copia en**

versión electrónica del proyecto denominado PARQUE LINEAL EN LAS MÁRGENES DEL RIO CARRIZAL que fue señalado por el presidente municipal como próximo a construirse. ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"... (SIC).-**

Para su atención se giró oficio a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, quien mediante oficio **DOOTSM/0032/2017**, manifestó: **"Que posterior, al haber realizado una búsqueda exhaustiva en todas las áreas de esta dirección a mi cargo; y no haberse encontrado información alguna, se declara inexistencia de la información solicitada"... (Sic).**----------

Para efectos de dar cumplimiento en tiempo y forma a la solicitud de referencia, mediante oficio **COTAIP/0055/2017**, la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información de este H. Ayuntamiento, solicita a este Órgano Colegiado, que previo análisis de la documental adjunta, se proceda en términos de lo establecido en los artículos 48 fracción II, de la Ley de Transparencia estatal y 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que respecta a confirmar la **inexistencia de la información** por quien de acuerdo a sus atribuciones y facultades señaladas en el Reglamento de la Administración Pùblica Municipal, es la única Dependencia a quien le corresponde conocer del presente asunto.----------

3.- Vía electrónica, se tuvo a quien dijo llamarse **Jose Manuel Arias Rodriguez,** por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos: **"Copia en versión electrónica del acuerdo municipal por medio del cual se crea el Centro de equino terapia en dicho municipio** ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"... (Sic).**----------

4.- Vía electrónica, se tuvo a quien dijo llamarse **Jose Manuel Arias Rodriguez,** por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos: **"Copia en versión electrónica del listado nominal de personas que laboran en el Centro de equino terapia en dicho municipio, lo anterior durante el año 2016, desglosado por nombre, sueldo percibido en todo el año y especialidad académica** ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"... (Sic).**----------

5.- Vía electrónica, se tuvo a quien dijo llamarse **Mario Pulido Rubiol,** por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos: **"Copia en versión electrónica del monto total de recursos ejercidos para la realización del festival Rescatando a la Familia, Por Amor a Cárdenas, en el año 2016. Lo anterior desglosado por rubros ejercidos** ¿Cómo desea recibir la información?

Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"... (Sic).----------

Para efectos de dar cumplimiento en tiempo y forma a la solicitud de referencia, mediante oficio **COTAIP/0055/2017**, la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información de este H. Ayuntamiento, solicita a este Órgano Colegiado, que previo análisis de la documental adjunta, se proceda en términos de lo establecido en los artículos 48 fracción II, de la Ley de Transparencia estatal y 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que respecta a confirmar la **no competencia** de este Sujeto Obligado respecto de las solicitudes mencionadas en los puntos 3, 4 y 5.----------

CONSIDERANDO

I.- Del análisis y valoración realizada a las documentales presentadas por la Coordinadora de Transparencia, respecto de la solicitud de acceso a la información realizada por quienes dijeron llamarse **Jose Luis Garcia Garcia y Victor Perez Lopez**, y de las respuestas otorgadas por la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, mediante oficios **DOOTSM/5664/2016 y DOOTSM/0032/2017**, informó respecto de ambas solicitudes: **"Que posterior, al haber realizado una búsqueda exhaustiva en todas las áreas de esta Dirección a mi cargo; y no haberse encontrado información alguna, se declara inexistencia de la información solicitada"...(Sic),** Dependencia quien de acuerdo a sus atribuciones y facultades señaladas en el Reglamento de la Administración Pùblica Municipal, es a la única a quien le corresponde conocer y atender el presente asunto, **procede confirmar la inexistencia de la información** respecto de las solicitudes de información: 1.-**"Copia en versión electrónica del manifiesto de impacto ambiental presentado por el municipio del centro para la construcción del PARQUE LINEAL EN LAS MARGENES DEL RIO CARRIZAL"** y 2.-**"Copia en versión electrónica del proyecto denominado PARQUE LINEAL EN LAS MÁRGENES DEL RIO CARRIZAL que fue señalado por el presidente municipal como próximo a construirse"**, en términos de los artículos 48 fracción II, de la Ley de Transparencia estatal y 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Cabe señalar que no procede lo establecido en el artículo 144 fracción III, de la ley de Transparencia estatal, y 138 fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en virtud de que lo solicitado corresponde a obras de realización futura, tal como lo señala el solicitante Victor Perez Lopez, **"...que fue señalado por el presidente municipal como próximo a construirse"...(Sic);** que al momento de generarse la solicitud no existen en los archivos del Sujeto Obligado, por lo que se actualiza lo establecido en el numeral 6 párrafo seis del mismo ordenamiento que señala "Ningún sujeto obligado está forzado a proporcionar información cuando se

encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud".----------

II.- Del análisis y valoración realizada a las documentales presentadas por la Coordinadora de Transparencia, respecto de la solicitud de acceso a la información realizada por quienes dijeron llamarse **Jose Manuel Arias Rodriguez y Mario Pulido Rubiol**, **procede confirmar la no competencia** por parte de este Sujeto Obligado para conocer respecto de las solicitudes de información: 1.- **"Copia en versión electrónica del acuerdo municipal por medio del cual se crea el Centro de equino terapia en dicho municipio"**, 2.- **"Copia en versión electrónica del listado nominal de personas que laboran en el Centro de equino terapia en dicho municipio, lo anterior durante el año 2016, desglosado por nombre, sueldo percibido en todo el año y especialidad académica"** y 3.- **"Copia en versión electrónica del monto total de recursos ejercidos para la realización del festival Rescatando a la Familia, Por Amor a Cárdenas, en el año 2016. Lo anterior desglosado por rubros ejercidos"**, en términos de los artículos 48 fracción II, de la Ley de Transparencia estatal y 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que en caso de poderlo determinar, se señale al solicitante el o los Sujetos Obligados competentes, tal como lo establecen los artículos 142 y 136 de la Ley de Transparencia estatal y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente.----------

III.- En consecuencia, este Comité de Transparencia mediante el voto por unanimidad de sus integrantes **resuelve:** ----------

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 48 fracción II, de la Ley de la materia y 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **SE CONFIRMA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN** respecto de: 1.- **Copia en versión electrónica del manifiesto de impacto ambiental presentado por el municipio del centro para la construcción del PARQUE LINEAL EN LAS MARGENES DEL RIO CARRIZAL** y 2.- **Copia en versión electrónica del proyecto denominado PARQUE LINEAL EN LAS MÁRGENES DEL RIO CARRIZAL que fue señalado por el presidente municipal como próximo a construirse"**, por las razones, expuestas en el Considerando I de esta Acta.----------

SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 48 fracción II, de la Ley de la materia y 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **SE CONFIRMA LA NO COMPETENCIA**, de este Sujeto Obligado para conocer respecto de las siguientes solicitudes de información: 1.- **"Copia en versión electrónica del acuerdo municipal por medio del cual se crea el Centro de equino terapia en dicho municipio"**, 2.- **"Copia en versión electrónica del listado nominal de personas que laboran en el Centro de equino terapia en**

dicho municipio, lo anterior durante el año 2016, desglosado por nombre, sueldo percibido en todo el año y especialidad académica" y 3.- **"Copia en versión electrónica del monto total de recursos ejercidos para la realización del festival Rescatando a la Familia, Por Amor a Cárdenas, en el año 2016. Lo anterior desglosado por rubros ejercidos,** por las razones, expuestas en el Considerando II de esta Acta.----------

Así lo resolvieron, los integrantes del Comité de Transparencia: **Lic. Ulises Chávez Vélez,** Presidente, Lic. **Ricardo A. Urrutia Díaz,** Secretario y **Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez,** Vocal, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, a los diez días del mes de enero de dos mil diecisiete.----------

3.- Asuntos Generales.- No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto.----------

4.- Clausura.- cumpliendo el objetivo de la presente reunión y agotado el orden del día se procedió a clausurar la reunión extraordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, siendo **las veinte horas con treinta minutos de la fecha de su inicio,** firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron.----------

Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.

Lic. Ulises Chávez Vélez
Director de Asuntos Jurídicos
Presidente

Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz
Contralor Municipal
Secretario

Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez
Coordinadora de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Vocal

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

RECIBIDO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX
Centro
05 ENE 2017
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

Centro

Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Villahermosa, Tabasco., a 03 de Enero de 2017

Oficio Número: DOOTSM/0032/2017

ASUNTO: Construcción del Parque Lineal en las Márgenes del Rio Carrizal

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION PÚBLICA.
P R E S E N T E:

En atención al oficio COTAIP/0011/2017 de fecha 2 de Enero del año en curso, en el que solicita informe en relación a los siguientes datos:

Expediente número: **COTAIP/001/2017**
Folio PNT: 00001517
Nombre del Interesado: **Victor Perez Lopez.**

Información solicitada: "Copia en versión electrónica del proyecto denominado PARQUE LINEAL EN LAS MARGENES DEL RIO CARRIZAL que fue señalado por el presidente municipal como próximo a construirse ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"...(Sic).**

Informo Que posterior, al haber realizado una búsqueda exhaustiva en todas las areas de esta dirección a mi cargo; y no haberse encontrado información alguna, se declara inexistencia de la información solicitada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ING. JOSE ALFONSO OSCA JUAREZ
DIRECTOR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2016-2018
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

C.c.p. - Lic. Gerardo Gaudiano Rovirosa.- Presidente Municipal de Centro.- Presente.
C.c.p.- Lic. Bernardo Membreño Cacep.- Jefe de la Unidad Jurídica y Enlace de la Unidad de Transparencia de la DOOTSM.
C.c.p - Lic. Julissa del Carmen Sol de Dios.- Encargada de la Unidad de Atención Ciudadana de la DOOTSM.
c.c.p.- Archivo/Expediente

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA TAB., MÉX.

Centro
somos todos

Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública
Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso
Col. Atasta de Serra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco
Tel. Directo: 315 63 24
www.villahermosa.gob.mx

Centro somos todos
02 ENE 2017
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

Villahermosa, Tab., a 02 de enero de 2016
Oficio número: COTAIP/0009/2016
Expediente número: COTAIP/699/2016
Folio PNT: 01824416
Asunto: Recordatorio

Transparencia
DOOTSM-005

ING. JOSÉ ALFONSO TOSCA JUÁREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
P R E S E N T E

Por medio del presente y con las facultades y atribuciones que me confieren los artículos 49 y 50 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y con relación al oficio número COTAIP/1694/2016, de fecha 22 de diciembre de 2016 y que fuera recibido en la Dirección a su cargo ese mismo día, me permito comunicarle que los términos señalados por esta Coordinación, para la entrega de la información referida, fenecieron los días 23 y 27 de diciembre del año próximo pasado, respectivamente.

Por tal razón y para los efectos de que esta Coordinación de cumplimiento en tiempo y forma, a la solicitud derivada del folio citado al rubro superior derecho, le solicito nuevamente instruya a quien corresponda, atienda en un término **improrrogable de veinticuatro horas,** contadas a partir de la recepción del presente, lo peticionado en el oficio de referencia. *En caso contrario, se procederá conforme a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de la materia.*

En el ámbito de sus responsabilidades, en caso de que la información interés del solicitante, sea considera como confidencial, el documento que nos remita, deberá ser en versión pública y omitiendo datos personales, tal como lo prevén los artículos 3 fracciones XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

No omito recordarle, que el no entregar la información pública solicitada, en la forma, términos y plazo establecidos por la Ley, es causa de responsabilidad, acorde a lo previsto en los artículos 181, 182 y 183 de esa misma norma.

Sin otro particular a que referirme, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
03 ENE 2017
10:15 am

A T E N T A M E N T E

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA
DEPARTAMENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
ATENCIÓN CIUDADANA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTRO 2016-2018
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN MUNICIPIO DE CENTRO

C.c.p. Lic. Gerardo Gaudiano Rovirosa, Presidente Municipal de Centro. Para superior conocimiento.
C.c.p. Lic. Mario Rafael Bustillos Borges, Secretario Particular.
C.c.p. Lic. Bernardo Membreño Cacep, Enlace de Transparencia.
C.c.p. Archivo y Minutario.

Centro
somos todos

VILLAHERMOSA, TABASCO A 03 DE ENERO DE 2017.
MEMORANDUM: AC/0005/2017.
ASUNTO: SOLICITUD DE TRANSPARENCIA

PARA: ARQ. FELIPE DEL CARMEN SUAREZ PEREZ.
JEFE DEL DEPTO. DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE OBRA.

DE: LIC. JULISSA DEL CARMEN SOL DE DIOS,
JEFE DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA.

Adjunto al presente, copia del oficio número **COTAIP/0011/2017** de 02 de Enero del año en curso, signado por el Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez, Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el que hace referencia con número de folio **PNT**: **00001517**, que presentó el interesado: **Victor Perez Lopez,** relativa a:

"Copia en versión electrónica del proyecto denominado PARQUE LINEAL EN LAS MARGENES DEL RIO CARRIZAL que fue señalado por el presidente municipal como próximo a construirse ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"...(Sic).**

Cabe mencionar, que contamos con un término improrrogable que no deberá **exceder de tres (3) dias hábiles**, por lo que solicito a usted, sea tan amable en informar a la Unidad de Atención Ciudadana de manera **URGENTE** el día de mañana de 04 Enero del año en curso, respecto a lo antes descrito, para estar en posibilidades de dar respuesta a la COTAIP.

En caso de considerar que la solicitud no cumple con los requerimientos contenidos en el articulo 131 párrafo cuarto de la Ley en la materia, o no es de su competencia; le comunico que dispone de un **(01) día hábil,** posterior a la recepción del presente.

Sin otro particular, me despido de usted.

ATENTAMENTE

Centro
DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
03 ENE 2017
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
DEPTO. DE CONTROL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE OBRA

C.c.p.- Ing. José Alfonso Tosca Juárez.- Dir. de Obras, Ord. Territorial y Servicios Municipales.- Presente.
C.c.p.- Lic. Bernardo Membreño Cacep.- Jefe de la Unidad Jurídica y Enlace de la Unidad de Transparencia de la DOOTSM.
C.c.p.- Minutario/Archivo.

DOOTSM/0032/2017

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.

Centro somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

02 ENE 2017
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

Centro somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso
Col. Atasta de Serra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco
Tel. Directo: 316 53 24
www.villahermosa.gob.mx

Villahermosa, Tab., a 02 de enero de 2017
Oficio número: COTAIP/0011/2017
Expediente número: COTAIP/001/2017
Folio PNT: 00001517
Asunto: Requerimiento de Información

Transparencia
DOOTSM-004

ING. JOSÉ ALFONSO TOSCA JUÁREZ
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.
P R E S E N T E

Para efectos del debido tratamiento a la solicitud de información, que siendo las doce horas con veintiún minutos del día dos de enero del año dos mil diecisiete, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, con número de folio citado al rubro, presentó quien dijo llamarse **Victor Perez Lopez,** relativa a: **"Copia en versión electrónica del proyecto denominado PARQUE LINEAL EN LAS MÁRGENES DEL RIO CARRIZAL que fue señalado por el presidente municipal como próximo a construirse.** ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" (Sic).**

Con fundamento legal en los artículos 49, 50 fracción III, 52, 130 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; le solicito de acuerdo a sus atribuciones previstas en el artículo 159 del Reglamento de la Administración Pública Municipal, remitir de considerarla pública, en medio electrónico, la información peticionada en un **término improrrogable** que no deberá exceder de **tres (3) dias** hábiles contados a partir de la recepción del presente, o en su caso, informar las causas por las que no es posible remitir tal información, por considerarla reservada, confidencial o por no existir. Debiendo anexar en su caso la justificación correspondiente junto con la información clasificada.

En caso de considerar que la solicitud, no cumple con los requerimientos contenidos en el artículo 131 párrafo cuarto de la Ley en la materia, o no es de su competencia; le comunico que dispone de **un (01) día** hábil posterior a la recepción del presente, para hacerlo del conocimiento de esta Coordinación. De lo contrario se entenderá que se encuentra ajustada a derecho.

En el ámbito de sus responsabilidades, y en caso de proceder la petición de la solicitante, el documento que nos remita, deberá ser en versión pública y omitiendo datos personales, tal como lo prevén los artículos los artículos 3 fracciones XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. ***Asimismo de conformidad con lo establecido en los artículos 140 y 147 último párrafo de la citada Ley, deberá informar el costo que generaría la realización de la versión pública o copia simple, siempre y cuando exceda de 20 fojas útiles, así como copia certificada, en el entendido que la elaboración de las mismas será posterior a la realización del pago por parte del solicitante.***

No omito manifestarle, que el no entregar la información pública solicitada, en la forma, términos y plazo establecidos por la Ley, es causa de responsabilidad, acorde a lo previsto en los artículos 181, 182 y 183 de esa misma norma.

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
Zoila
03 ENE 2017
10:13 am
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN CIUDADANA

A T E N T A M E N T E

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2016-2018
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE MUNICIPIO DE CENTRO

c.c.p. Lic. Gerardo Gaudiano Rovirosa, Presidente Municipal de Centro. Para superior conocimiento.
C.c.p. Lic. Bernardo Membreño Cacep. Enlace con Transparencia.
C.c.p. Archivo y Minutario.

Centro
somos todos

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
03 ENE 2017
SUBDIRECCIÓN DE ÁREA URBANA

VILLAHERMOSA, TABASCO A 03 DE ENERO DE 2017.
MEMORANDUM: AC/0003/2017.
ASUNTO: SOLICITUD DE TRANSPARENCIA

PARA: ING. RODOLFO ZAPIEN CASTANEDA
SUBDIRECTOR DE AREA URBANA.

DE: LIC. JULISSA DEL CARMEN SOL DE DIOS,
JEFE DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA.

Adjunto al presente, copia del oficio número **COTAIP/0011/2017** de 02 de Enero del año en curso, signado por el Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez, Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el que hace referencia con número de folio **PNT**: **00001517**, que presentó el interesado: **Victor Perez Lopez,** relativa a:

"Copia en versión electrónica del proyecto denominado PARQUE LINEAL EN LAS MARGENES DEL RIO CARRIZAL que fue señalado por el presidente municipal como próximo a construirse ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"...(Sic).**

Cabe mencionar, que contamos con un término improrrogable que no deberá **exceder de tres (3) días hábiles**, por lo que solicito a usted, sea tan amable en informar a la Unidad de Atención Ciudadana de manera **URGENTE** el día de mañana de 04 Enero del año en curso, respecto a lo antes descrito, para estar en posibilidades de dar respuesta a la COTAIP.

En caso de considerar que la solicitud no cumple con los requerimientos contenidos en el articulo 131 párrafo cuarto de la Ley en la materia, o no es de su competencia; le comunico que dispone de un **(01) día hábil,** posterior a la recepción del presente.

Sin otro particular, me despido de usted.

ATENTAMENTE

P.A.

C.c.p.- Ing. José Alfonso Tosca Juárez.- Dir. de Obras, Ord. Territorial y Servicios Municipales.- Presente.
C.c.p.- Lic. Bernardo Membreño Cacep.- Jefe de la Unidad Jurídica y Enlace de la Unidad de Transparencia de la DOOTSM.
C.c.p.- Minutario/Archivo.

Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2015-2018

Villahermosa Tabasco, a 03 de Enero de 2017.

Memorándum: SAU-005-2017.

PARA: LIC. JULISSA DEL CARMEN SOL DE DIOS
JEFE DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA
DE LA DOOTSM.

DE: ING. RODOLFO ZAPIEN CASTAÑEDA
SUBDIRECTOR DE ÁREA URBANA.

En atención a su memorándum AC/0003/2017 de fecha 03 de Enero del presente año, en donde hace llegar copia de oficio COTAIP/011/2017 signado por el Lic. Jorge Alberto Cámara Núñez, Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública, quien hace referencia con número de folio PNT: 00001517 que presentó el C. **Víctor Pérez López**

"**Copia en versión electrónica del proyecto denominado PARQUE LINEAL EN LAS MARGENES DEL RIO CARRIZAL que fue señalado por el presidente municipal como próximo a construirse** ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"...**(Sic).**

Informo a Usted, que posterior al haber realizado una búsqueda exhaustiva en el área de esta subdirección a mi cargo, y no haberse encontrado información alguna, se declara inexistencia la información solicitada.

C.c.p. Ing. José A. Tosca Juárez.- Director de Obras, Ordenamiento Territonal y Servicios Municipales.- para conocimiento.
C.c.p. Lic. Bernardo Membreño Cacep.- Jefe de la Unidad Jurídica y Enlace de la Unidad de Transparencia de la DOOTSM.
C.c.p. Archivo
l'RZC/Betty. ;)

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
05 ENE 2017
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN CIUDADANA

15:06 hrs

Centro
somos todos

VILLAHERMOSA, TABASCO A 03 DE ENERO DE 2017.
MEMORANDUM: AC/0006/2017
ASUNTO: SOLICITUD DE TRANSPARENCIA.

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
05 ENE 2017
SUBDIRECCIÓN DEL ÁREA RURAL
2:57pm

PARA: ARQ. ADRIAN RAMSES SANCHEZ TENORIO.
ENCARGADO DE LA SUBDIRECTOR DE AREA RURAL.

DE: LIC. JULISSA DEL CARMEN SOL DE DIOS,
JEFE DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA.

Adjunto al presente, copia del oficio número **COTAIP/0011/2017** de 02 de Enero del año en curso, signado por el Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez, Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el que hace referencia con número de folio **PNT**: **00001517**, que presentó el interesado: **Victor Perez Lopez,** relativa a:

"Copia en versión electrónica del proyecto denominado PARQUE LINEAL EN LAS MARGENES DEL RIO CARRIZAL que fue señalado por el presidente municipal como próximo a construirse ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"...(Sic).**

Cabe mencionar, que contamos con un término improrrogable que no deberá **exceder de tres (3) días hábiles**, por lo que solicito a usted, sea tan amable en informar a la Unidad de Atención Ciudadana de manera **URGENTE** el día de mañana de 04 Enero del año en curso, respecto a lo antes descrito, para estar en posibilidades de dar respuesta a la COTAIP.

En caso de considerar que la solicitud no cumple con los requerimientos contenidos en el articulo 131 párrafo cuarto de la Ley en la materia, o no es de su competencia; le comunico que dispone de un **(01) día hábil,** posterior a la recepción del presente.

Sin otro particular, me despido de usted.

ATENTAMENTE

C.c.p.- Ing. José Alfonso Tosca Juárez.- Dir. de Obras, Ord. Territorial y Servicios Municipales.- Presente.
C.c.p.- Lic. Bernardo Membreño Cacep - Jefe de la Unidad Jurídica y Enlace de la Unidad de Transparencia de la DOOTSM.
C.c.p.- Minutario/Archivo.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2019

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

MEMORANDUM: DOOTSM/UAJ/06/2017

VILLAHERMOSA, TABASCO A 03 DE ENERO DE 2017

ASUNTO:SE CONTESTA MEMORANDUM AC/0006/2017

PARA: LIC. JULISSA DEL CARMEN SOL DE DIOS
JEFE DE LA UNIDAD DE ATENCION CIUDADANA.

DE: ARQ. ADRIAN RAMSES SANCHEZ TENORIO
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION DEL AREA RURAL.

A través del presente, en atención a su memorándum AC/0006/2017, en el cual requieren datos en relación a **"Copia en versión electrónica del proyecto denominado PARQUE LINEAL EN LAS MARGENES DEL RIO CARRIZAL que fue señalado por el presidente municipal como próximo a construirse ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT"...(Sic).** me permito informar lo siguiente:

> Que posterior, al haber realizado una búsqueda exhaustiva en todas las áreas de esta Dirección a mi cargo; y no haberse encontrado información alguna, se declara inexistencia de la información solicitada.

Sin otro particular, me despido de usted.

ATENTAMENTE

C.c.p.- ING. JOSE ALFONSO TOSCA JUAREZ - DIRECTOR DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.
C.c.p/Archivo/minutario

Centro
somos todos

VILLAHERMOSA, TABASCO A 03 DE ENERO DE 2017.
MEMORANDUM: AC/0004/2017.
ASUNTO: SOLICITUD DE TRANSPARENCIA

PARA: LIC. MARIANA MIER Y TERAN ELLIS.
SUBDIRECTORA DE REGULACION.

DE: LIC. JULISSA DEL CARMEN SOL DE DIOS,
JEFE DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA.

Adjunto al presente, copia del oficio número **COTAIP/0011/2017** de 02 de Enero del año en curso, signado por el Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez, Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el que hace referencia con número de folio **PNT**: **00001517**, que presentó el interesado: **Victor Perez Lopez,** relativa a:

"Copia en versión electrónica del proyecto denominado PARQUE LINEAL EN LAS MARGENES DEL RIO CARRIZAL que fue señalado por el presidente municipal como próximo a construirse ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"...(Sic).**

Cabe mencionar, que contamos con un término improrrogable que no deberá **exceder de tres (3) días hábiles**, por lo que solicito a usted, sea tan amable en informar a la Unidad de Atención Ciudadana de manera **URGENTE** el día de mañana de 04 Enero del año en curso, respecto a lo antes descrito, para estar en posibilidades de dar respuesta a la COTAIP.

En caso de considerar que la solicitud no cumple con los requerimientos contenidos en el articulo 131 párrafo cuarto de la Ley en la materia, o no es de su competencia; le comunico que dispone de un **(01) día hábil,** posterior a la recepción del presente.

Sin otro particular, me despido de usted.

ATENTAMENTE

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
5 ENE 2017
14:56 h
SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y GESTIÓN URBANA

C.c.p.- Ing. José Alfonso Tosca Juárez - Dir. de Obras, Ord. Territorial y Servicios Municipales.- Presente.
C.c.p.- Lic. Bernardo Membreño Cacep.- Jefe de la Unidad Jurídica y Enlace de la Unidad de Transparencia de la DOOTSM
C.c.p - Minutario/Archivo.

Centro
somos todos

VILLAHERMOSA, TABASCO A 03 DE ENERO DE 2017.
MEMORANDUM: AC/0002/2017.
ASUNTO: SOLICITUD DE TRANSPARENCIA

RECIBIDO
3/01/17
PROYECTOS

PARA: ING. TOMAS HERNANDEZ CRISTIANI
JEFE DE PROYECTOS.

DE: LIC. JULISSA DEL CARMEN SOL DE DIOS,
JEFE DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA.

Adjunto al presente, copia del oficio número **COTAIP/0011/2017** de 02 de Enero del año en curso, signado por el Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez, Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el que hace referencia con número de folio **PNT**: **00001517**, que presentó el interesado: **Victor Perez Lopez,** relativa a:

"Copia en versión electrónica del proyecto denominado PARQUE LINEAL EN LAS MARGENES DEL RIO CARRIZAL que fue señalado por el presidente municipal como próximo a construirse ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"...(Sic).**

Cabe mencionar, que contamos con un término improrrogable que no deberá **exceder de tres (3) días hábiles**, por lo que solicito a usted, sea tan amable en informar a la Unidad de Atención Ciudadana de manera **URGENTE** el día de mañana de 04 Enero del año en curso, respecto a lo antes descrito, para estar en posibilidades de dar respuesta a la COTAIP.

En caso de considerar que la solicitud no cumple con los requerimientos contenidos en el articulo 131 párrafo cuarto de la Ley en la materia, o no es de su competencia; le comunico que dispone de un **(01) dia hábil,** posterior a la recepción del presente.

Sin otro particular, me despido de usted.

A T E N T A M E N T E

C.c.p.- Ing. José Alfonso Tosca Juárez.- Dir. de Obras, Ord. Territorial y Servicios Municipales.- Presente.
C.c.p.- Lic. Bernardo Membreño Cacep.- Jefe de la Unidad Jurídica y Enlace de la Unidad de Transparencia de la DOOTSM.
C.c.p.- Minutario/Archivo

Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Villahermosa Tabasco, a 03 de enero de 2017.

Memorándum: UP-002-2017.

PARA: LIC. JULISSA DEL CARMEN SOL DE DIOS
JEFE DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA
DE LA DOOTSM.

DE: ING. TOMÁS HERNÁNDEZ CRISTIANI P.A
JEFE DE PROYECTOS.

En atención a su memorándum AC/0002/2017 de fecha 03 de enero del presente año, en donde hace llegar copia de oficio COTAIP/0011/2017 signado por la Lic. Mary Carmen Alamina Rodriguez, Coordinador de Transparencia y Acceso a la información Pública, quien hace referencia con número de folio PNT: 00001517 que presentó el C. Víctor Pérez López

"**Copia en versión electrónica del proyecto denominado PARQUE LINEAL EN LAS MARGENES DEL RIO CARRIZAL** ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"...**(Sic).**

Informo a Usted, que posterior al haber realizado una búsqueda exhaustiva en el área de esta unidad de proyectos a mi cargo, y no haberse encontrado información alguna, se declara inexistencia la información solicitada.

C.c.p. Ing. José A. Tosca Juárez.- Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.- para conocimiento.
C.c.p. Lic. Bernardo Membreño Cacep.- Jefe de la Unidac Jurídica y Enlace de la Unidad de Transparencia de la DOOTSM
C.c.p. Archivo
(RZC/Betty.-)

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
06 ENE 2017
DEPARTAMENTO DE ATENCION CIUDADANA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial, Servicios Municipales

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro
somos todos

Dirección de Obras
Ordenamiento Territorial y
Servicios Municipales

Villahermosa, Tabasco. a 05 de Enero de 2017

Memorándum: DOOTSM-SA-0005-2017

PARA: LIC. JULISSA DEL CARMEN SOL DE DIOS
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ATENCION CIUDADANA
P R E S E N T E

DE: C.P. IRMA ROJAS CAMPOS
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

En atención a su Memorándum Núm. AC/0007/2017 recibido en esta Subdirección el día 03 de Enero del presente año, relacionado con el Oficio COTAIP/0011/2017, Mediante el cual el C. Victor Pérez López solicita: **"Copia en versión electrónica del proyecto denominado PARQUE LINEAL EN LAS MARGENES DEL RIO CARRIZAL que fue señalado por el presidente municipal como Próximo a construirse".**

Al respecto me permito comunicarle que esta Subdirección Administrativa no cuenta con la información solicitada, toda vez que no es nuestra competencia realizar proyecto de parques.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
05 ENE 2017
DEPARTAMENTO DE ATENCION CIUDADANA
14:05 pm

C.C.P.- Ing. José Alfonso Tosca Juárez.- Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.- Presente
C.C.P.- Lic. Bernardo Membreño Casep
C.C.P.- Archivo/Minutario
IRC/HVP.

Centro
somos todos

VILLAHERMOSA, TABASCO A 03 DE ENERO DE 2017.
MEMORANDUM: AC/0007/2017.
ASUNTO: SOLICITUD DE TRANSPARENCIA

PARA: CP. IRMA ROJAS CAMPOS.
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA.

DE: LIC. JULISSA DEL CARMEN SOL DE DIOS,
JEFE DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA.

Adjunto al presente, copia del oficio número **COTAIP/0011/2017** de 02 de Enero del año en curso, signado por el Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez, Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el que hace referencia con número de folio **PNT: 00001517**, que presentó el interesado: **Victor Perez Lopez,** relativa a:

"Copia en versión electrónica del proyecto denominado PARQUE LINEAL EN LAS MARGENES DEL RIO CARRIZAL que fue señalado por el presidente municipal como próximo a construirse ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"...(Sic).**

Cabe mencionar, que contamos con un término improrrogable que no deberá **exceder de tres (3) días hábiles**, por lo que solicito a usted, sea tan amable en informar a la Unidad de Atención Ciudadana de manera **URGENTE** el día de mañana de 04 Enero del año en curso, respecto a lo antes descrito, para estar en posibilidades de dar respuesta a la COTAIP.

En caso de considerar que la solicitud no cumple con los requerimientos contenidos en el articulo 131 párrafo cuarto de la Ley en la materia, o no es de su competencia; le comunico que dispone de un **(01) dia hábil,** posterior a la recepción del presente.

Sin otro particular, me despido de usted.

ATENTAMENTE

C.c.p.- Ing. José Alfonso Tosca Juárez - Dir. de Obras, Ord. Territorial y Servicios Municipales - Presente
C.c.p.- Lic. Bernardo Membreño Cacep.- Jefe de la Unidad Jurídica y Enlace de la Unidad de Transparencia de la DOOTSM.
C.c.p.- Minutario/Archivo.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
03 ENE 2017
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

MEMORANDUM: DOOTSM/UAJ/16/2017

VILLAHERMOSA, TABASCO A 03 DE ENERO DE 2017

ASUNTO: SE CONTESTA MEMORANDUM AC/0008/2017

PARA: LIC. JULISSA DEL CARMEN SOL DE DIOS
JEFE DE LA UNIDAD DE ATENCION CIUDADANA.

DE: LIC. BERNARDO MEMBREÑO CACEP
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS.

A través del presente, en atención a su memorándum AC/0008/2017, de fecha 03 de Enero del presente año, en el cual requieren datos en relación a **"Copia en versión electrónica del proyecto denominado PARQUE LINEAL EN LAS MARGENES DEL RIO CARRIZAL que fue señalado por el presidente municipal como próximo a construirse ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT"...(Sic).** me permito informar lo siguiente:

> Que posterior, al haber realizado una búsqueda exhaustiva en todas las áreas de esta Dirección a mi cargo, y no haberse encontrado información alguna, se declara inexistencia de la información solicitada.

Sin otro particular, me despido de usted.

ATENTAMENTE

12:18 pm

IBIDA

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

06 ENE 2017

DEPARTAMENTO DE ATENCION CIUDADANA

C.c.p.- ING. JOSE ALFONSO TOSCA JUAREZ.- DIRECTOR DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.
l'JATJ/L'BMC/mpmh*
C.c.p/Archivo/minutario

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2014-2018

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

MEMORANDUM:DOOTSM/UAJ/12/2017
VILLAHERMOSA, TABASCO A 03 DE ENERO DE 2017
ASUNTO: solicito informe.

PARA: DUGALD JIMENEZ TORRES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS CONTECIOSOS ADMINISTRATIVOS.

DE: LIC. BERNARDO MEMBREÑO CACEP
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

En atención al memorándum AC/0008/2017, de fecha 03 de Enero del presente año, donde la COTAIP solicita la siguiente información:

> **"Copia en versión electrónica del proyecto denominado PARQUE LINEAL EN LAS MARGENES DEL RIO CARRIZAL que fue señalado por el presidente municipal como próximo a construirse ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT"...(Sic).**

Lo anterior, en caso de tener algún antecedente, solicito sea otorgada la información de manera **URGENTE**.

Sin otro particular, me despido de usted.

ATENTAMENTE

Recibí
03-01-2017

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

MEMORANDUM: UJ/ 015 /2017

VILLAHERMOSA, TABASCO A 03 DE ENERO DE 2017

DE: LIC. BERNARDO MEMBREÑO CACEP
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

DE: DUGALD JIMENEZ TORRES
JEFE DE DEPARTAMENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ASUNTO: Informe de COTAIP

En atención a su memorándum DOOTSM/UAJ/12/2017, en donde solicito **"Copia en versión electrónica del proyecto denominado PARQUE LINEAL EN LAS MARGENES DEL RIO CARRIZAL que fue señalado por el presidente municipal como próximo a construirse"**, por lo que:

Se informa que este departamento Jurídico de Procedimientos Contencioso Administrativo, no cuenta con dicha información, así mismo se le hace la precisión, que aunado a esto, no resultamos competentes para conocer u almacenar datos en lo referente al tema que expone.

Sin otro particular, me despido de usted.

ATENTAMENTE

c.c.p.- archivo
L'BMC/L'DJT.

DIRECCIÓN DE OBRAS
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2015-2018

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

MEMORANDUM:DOOTSM/UAJ/13/2017
VILLAHERMOSA, TABASCO A 03 DE ENERO DE 2017
ASUNTO: solicito informe.

PARA: JUANA GUADALUPE SALSEDO PONS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

DE: LIC. BERNARDO MEMBREÑO CACEP
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

En atención al memorándum AC/0008/2017, de fecha 03 de Enero del presente año, donde la COTAIP solicita la siguiente información:

> **"Copia en versión electrónica del proyecto denominado PARQUE LINEAL EN LAS MARGENES DEL RIO CARRIZAL que fue señalado por el presidente municipal como próximo a construirse ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT"...(Sic).**

Lo anterior, en caso de tener algún antecedente, solicito sea otorgada la información de manera **URGENTE**.

Sin otro particular, me despido de usted.

ATENTAMENTE

3-01-2017

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro somos todos

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

MEMORANDUM: DOOTSM/UAJ/14/2017
VILLAHERMOSA, TABASCO A 03 DE ENERO DE 2017

ASUNTO: SE CONTESTA MEMO. UAJ/13/2017

PARA: LIC. BERNARDO MEMBREÑO CACEP
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

DE: LIC.JUANA GUADALUPE SALCEDO PONS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

En atención al memorándum DOOTSM/UAJ/13/2017, de fecha 03 de Enero del presente año, donde me solicita la siguiente información:

> **"Copia en versión electrónica del proyecto denominado PARQUE LINEAL EN LAS MARGENES DEL RIO CARRIZAL que fue señalado por el presidente municipal como próximo a construirse ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT"...(Sic).**

Respecto a lo anterior, y después de realizar una minuciosa búsqueda en los archivos de este Departamento a mi cargo, me permito informarle que no existe la información solicitada, además de no ser competencia de este Departamento.

Sin otro particular, me despido de usted.

ATENTAMENTE

Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Villahermosa, Tabasco a 04 de Enero de 2017
MEMORANDUN: UCySO/005/2017

Asunto: El que se indica

PARA: LIC. JULISSA DEL CARMEN SOL DE DIOS
JEFE DE LA UNIDAD DE ATENCION CIUDADANA

DE: ARQ. FELIPE DEL CARMEN SUÁREZ PÉREZ
JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE OBRA

En atención a su memorándum No.**AC/0005/2017**,de fecha 03 de Enero de 2017, en donde se nos envía copia del oficio No. **COTAIP/0011/2017**, con fecha 02 de Enero del Año en curso, signado por el Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez, Coordinador de transparencia y Acceso a la Información Pública, en el que hace referencia con número de folio **PNT: 00001517**, que presento el interesado: Víctor Pérez López, relativa a:

"Copia en versión electrónica del Proyecto denominado PARQUE LINEAL EN LAS MARGENES DEL RIO CARRIZAL que fue señalado por el presidente municipal como próximo a construirse ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"... (Sic).**

Por lo anterior informo que al haber realizado, una búsqueda exhautista en esta unidad, y no haberse encontrado información alguna, se declara inexistencia de la información solicitada.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

RECIBIDO
06 ENE 2017
DEPARTAMENTO DE ATENCION CIUDADANA

c.c.p. Ing. José Alfonso Tosca Juárez.-Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.-Presente
c.c.p. Lic. Bernardo Membreño Cacep.-Jefe de la Unidad Jurídica y Enlace de la Unidad de Transparencia de la DOOTSM.
c.c.p. Archivo/minutario

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial, y Servicios Municipales

Centro
somos todos

DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

8 DIC 2016

SUBDIRECCIÓN DE ÁREA URBANA

VILLAHERMOSA, TABASCO A 28 DE DICIEMBRE DE 2016.
MEMORANDUM: AC/0286/2016.
ASUNTO: SOLICITUD DE TRANSPARENCIA

PARA: ING. RODOLFO ZAPIEN CASTANEDA
SUBDIRECTOR DE AREA URBANA.

DE: LIC. JULISSA DEL CARMEN SOL DE DIOS,
JEFE DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA.

Adjunto al presente, copia del oficio número **COTAIP/1694/2017** de 22 de Diciembre del año en curso, signado por el Lic. Jorge Alberto Cámara Núñez, Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el que hace referencia con número de folio **PNT**: **01824416**, que presentó el interesado: **José Luis Garcia Garcia,** relativa a:

"Copia en versión electrónica del manifiesto de impacto ambiental presentado por el municipio del centro para la construcción del PARQUE LINEAL EN LAS MARGENES DEL RIO CARRIZAL ¿Cómo desea recibir la información**? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"...(Sic).**

Cabe mencionar, que contamos con un término improrrogable que no deberá **exceder de tres (3) días hábiles**, por lo que solicito a usted, sea tan amable en informar a la Unidad de Atención Ciudadana de manera **URGENTE** el día de mañana de 04 Enero del año en curso, respecto a lo antes descrito, para estar en posibilidades de dar respuesta a la COTAIP.

En caso de considerar que la solicitud no cumple con los requerimientos contenidos en el articulo 131 párrafo cuarto de la Ley en la materia, o no es de su competencia; le comunico que dispone de un **(01) día hábil,** posterior a la recepción del presente.

Sin otro particular, me despido de usted.

A T E N T A M E N T E

C.c.p.- Ing. José Alfonso Tosca Juárez.- Dir. de Obras, Ord. Territorial y Servicios Municipales.- Presente.
C.c.p.- Lic. Bernardo Membreño Cacep.- Jefe de la Unidad Jurídica y Enlace de la Unidad de Transparencia de la DOOTSM.
C.c.p.- Minutario/Archivo.

Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Villahermosa Tabasco, a 28 de Diciembre de 2016.

Memorándum: SAU-469-2016.

PARA: LIC. JULISSA DEL CARMEN SOL DE DIOS
JEFE DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA
DE LA DOOTSM.

DE: ING. RODOLFO ZAPIEN CASTAÑEDA
SUBDIRECTOR DE ÁREA URBANA.

En atención a su memorándum AC/0286/2016 de fecha 28 de Diciembre del presente año, en donde hace llegar copia de oficio COTAIP/1694/2016 signado por el Lic. Jorge Alberto Cámara Núñez, Coordinador de Transparencia y Acceso a la información Pública, quien hace referencia con número de folio PNT: 01824416 que presentó el C. José Luis García García.

"**Copia en versión electrónica del manifiesto de impacto ambiental presentado por el municipio del centro para la Construcción del PARQUE LINEAL EN LAS MARGENES DEL RIO CARRIZAL** ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"...**(Sic).**

Informo a Usted, que posterior al haber realizado una búsqueda exhaustiva en el área de esta subdirección a mi cargo, y no haberse encontrado información alguna, se declara inexistencia la información solicitada.

15:06 hrs
8/a

C.c.p. Ing. José A. Tosca Juárez.- Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.- para conocimiento.
C.c.p. Lic. Bernardo Membreño Cacep.- Jefe de la Unidad Jurídica y Enlace de la Unidad de Transparencia de la DOOTSM
C.c.p. Archivo
I'RZC/Betty. ;)

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
28 DIC 2016
DEPARTAMENTO DE ATENCION CIUDADANA